

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 14 de abril de 1986	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.441

Tirada de 470 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ

Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY

Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Annual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 898 del 28-3-86 — Reubica presupuestariamente al personal de Secretaría de Estado de Prensa y Difusión	1027
S.G.G. Nº 902 del 31-3-86 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía	1030

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 926 del 1-4-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de agente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	1030
M.B.S. Nº 927 del 1-4-86 — Asigna función interina a profesional del Hospital del Mi-lagro	1030
M.B.S. Nº 928 del 1-4-86 — Modifica resolución ministerial Nº 2628/84	1030

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 59609 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-22661/81	1036
Nº 59607 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-56.261/84	1036
Nº 59600 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 2059/82	1037
Nº 59599 — Por Ramón E. Lazarte, Juicio: Expte. Nº 3084/85	1037
Nº 59579 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 2-A-25.064/81	1037

POSESION VEINTENAL

Nº 59602 — Baudino, Atilio Juan	1037
---------------------------------------	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 59564 — La Tregua S.A.	1038
--------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 59218 — Torañó Santos Salustiano y Torañó Analía Martínez de, Expte. Nº 3.476/85	1038
Nº 59596 — Chuchuy, Félix	1038

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 59603 — ANTADIS S.A.	1038
------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 59592 — PREVIAR S.A., para el día 29-4-86	1039
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 59566 — Ingenio San Isidro S.A.	1039
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 59601 — Comisión Apoyo Enfermo de Cáncer, para el día 30-4-86	1039
Nº 59591 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 21-4-86	1040

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 59606 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 14-4-86 ..	1040
Nº 59595 — Asociación Odontológica Salteña, para el día 28-4-86	1040
Nº 59594 — Cooperadora Asistencial del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, para el día 30-4-86	1041

RECAUDACION

Nº 59608 — Del día 11-4-86	1041
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de marzo de 1986

DECRETO Nº 898

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 897/86 que aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos en la Secretaría de Estado Prensa y Difusión; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asegurar las funciones previstas en los respectivos cuadros, al personal que actualmente revista en el Organismo, por lo cual la Comisión creada por Decreto Nº 1071/82, procedió a analizar las situaciones individuales de cada uno de los agentes que se desempeñan en el organismo.

Que las partidas presupuestarias del rubro personal, deben ajustarse estrictamente al Cuadro de Cargos aprobado, por lo que es necesario modificar el analítico presupuestario de la Jurisdicción 1: Gobernación, Unidad de Organización 7: Secretaría de Estado de Prensa y Difusión.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º del mes en curso, déjase sin efecto el analítico presupuestario aprobado por Decreto Nº 1482/82, para la Jurisdicción 1: Gobernación - Unidad de Organización 7: Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, la cual queda constituida en las clases, agrupamientos y categorías que a continuación se indican:

DETALLE DE PLANTA PERMANENTE

	Total de Cargos	51
01 - Autoridad Superior	1	1
Secretario de Estado	1	1
02 - Agrupamiento Directivo	5	5
24	3	3
23	2	2
02 - Agrupamiento Personal Técnico Prensa y Difusión	32	32
23	2	2
22	1	1
21	15	15
20	11	11
19	2	2
18	1	1
02 - Agrupamiento Personal Superior	2	2
23	1	1
21	1	1
02 - Agrupamiento Administrativo	4	4
14	4	4

10 - Mantenimiento y Producción	1	1
14	1	1
11 - Servicios Generales	6	6
09	1	1
08	1	1
06	1	1
03	1	1
01	2	2

Art. 2º — La planta permanente de cargos prevista en el artículo anterior, queda estructurada en parte con los cargos y créditos habilitados por Analítico Presupuestario aprobado por Decreto Nº 843/80 y sus modificatorios para la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07: Secretaría de Prensa y Difusión, cubriéndose el incremento de cargos mediante la afectación de la planta prevista en penúltimo párrafo del artículo 11 de la ley 6301, prorrogada por decreto 2821/85, y el incremento del costo mediante imputación provisoria al crédito prorrogado para la Partida Principal "Personal" de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07: Secretaría de Estado de Prensa y Difusión para el ejercicio 1986, debiéndose tomar paralelamente las medidas que permitan incluir esta incidencia en el crédito a asignarse en el proyecto de presupuesto Ejercicio 1986 a la partida mencionada.

Art. 3º — Reubícase presupuestariamente, a partir del 1º del mes en curso, al personal de Planta Permanente de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07: Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, que a continuación se detalla por aplicación del artículo 8º del Decreto Nº 895/86, en la ubicación escalafonaria que en cada caso se indica:

Morandi, Veniero - Jefe Departamento Redacción, de categoría 22 a categoría 23, en Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo A.

Ibáñez de Wierna, Dora - Periodista "A", de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Abilés, René Walterio - Periodista "A", de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Pastrana, Carlos Federico - Periodista "A", de categoría 20 a 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Lorenzo, Ana Benigna - Periodista "A", de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Adet, Walter - Periodista "A", de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Martínez, Ricardo - Periodista "A", de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Wayar Sirolli, Ricardo Rodolfo - Jefe División Flimación, de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo A.

Sivila, Eduardo Martín - Ayudante Camarógrafo, de categoría 13 a categoría 18, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 2.

Palacios, Oscar Eladio - Fotógrafo, de categoría 18 a categoría 20, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 2.

Thwaites, Carlos Alberto - Fotógrafo, de categoría 18 a categoría 20, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 2.

Parra, José Justo - Fotógrafo, de categoría 18 a categoría 20, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 2.

Nievas, Ernesto Gerardo - Periodista "A", de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Avilés, Juan Augusto - Periodista "A"; de categoría 20 a categoría 21, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo B, Tramo 1.

Olivera de Núñez, Blanca Gloria - Jefe División Publicaciones, de categoría 18 a categoría 20, Agrupamiento Personal Técnico de Prensa y Difusión, Grupo A.

Espinosa, Eduardo David, Jefe de Departamento Administrativo, de categoría 19 a categoría 23, Agrupamiento Personal Superior.

Mendieta de Vistas, Asunción - Jefe División Administrativa y Control, de categoría 18 a categoría 21, Agrupamiento Personal Superior.

López, Antolín - Impresor, de categoría 09 a categoría 14, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Grupo 2, Tramo B.

Art. 4º — Apruébase la planilla descriptiva de cargos cubiertos y vacantes que conforman la planta permanente de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 5º — A los efectos dispuestos en el presente decreto, el Poder Ejecutivo en razón a las facultades otorgadas por el artículo 4º del Decreto 920/85 procede a descongelar las respectivas vacantes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, de Estado de Planeamiento y de Estado de Prensa y Difusión.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos -
Van Cauwlaert - Martínez**

ANEXO I

CARGO / FUNCION	UBICACION ESCALAFONARIA			Cubierto por
	Agrupam.	Tr. Gr.	Cat.	
Secretario de Estado de Prensa y Difusión	F. E.	—	—	Martínez, Ricardo
Vocero Oficial	F. E.	—	24	Nieva, Osvaldo Gerardo
Director General de Prensa	F. E.	—	24	Lución, Héctor
Subdirector de Prensa	F. E.	—	23	Morandi, Veniero
Jefe Departamento Redacción	Pers. T. Prensa y Dif.	—	23	Titular Morandi, Veniero (retiene)
Secretario de Redacción	Pers. T. Prensa y Dif.	1	22	Intertino Ibañez de Wierna, Dora
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Titular Ibañez de Wierna, Dora (retiene)
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Abilés, René Walterio
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Pastrana, Carlos Federico
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Lorenzo, Ana Benigna
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Adet, Walter
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Titular Martínez, Ricardo (retiene)
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Vacante
Periodista "B"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	20	Vacante
Periodista "C"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	19	Vacante
Jefe División Filmación	Pers. T. Prensa y Dif.	—	21	Wayar Siroli, Ricardo
Camarógrafo	Pers. T. Prensa y Dif.	2	20	Vacante
Ayudante de Camarógrafo	Pers. T. Prensa y Dif.	2	18	Sivila, Eduardo Martín
Editor de T. V.	Pers. T. Prensa y Dif.	2	20	Vacante
Jefe División Fotografía	Pers. T. Prensa y Dif.	—	21	Vacante
Fotógrafo	Pers. T. Prensa y Dif.	2	20	Palacios, Oscar Eladio
Fotógrafo	Pers. T. Prensa y Dif.	2	20	Thwaites, Carlos Alberto
Director General de Difusión	Pers. T. Prensa y Dif.	2	20	Parra, José Justo
Subdirector de Difusión	F. E.	—	24	Ovalle, Hugo Roberto
Jefe Departamento Redacción	F. E.	—	23	Andolfi, Luis César
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	—	23	Bravo, Justo Román
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Nieva, Ernesto Gerardo
Periodista "A"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	21	Avilés, Juan Augusto
Periodista "B"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	20	Vacante
Periodista "C"	Pers. T. Prensa y Dif.	1	19	Vacante
Jefe División Publicaciones	Pers. T. Prensa y Dif.	—	20	Olivera de Núñez, Blanca Gloria
Jefe Dpto. Administrativo y Técnico	Pers. T. Prensa y Dif.	—	23	Espinosa, Eduardo David
Encargado de Patrimonio	Administrativo	b	14	Vacante
Jefe División Administración y Control	Pers. Superior	—	21	Mendieta de Vistas, Asunción
Redactor Administrativo	Administrativo	b	14	Vacante
Redactor Administrativo	Administrativo	b	14	Vacante
Chófer	Serv. Generales	1	03	Vacante
Impresor	Mant. y Produc.	b	14	López, Antolín
Ordenanza	Serv. Generales	1	09	Robles, Segundo
Ordenanza	Serv. Generales	1	08	Alfaro, Segundo
Ordenanza	Serv. Generales	1	01	Vacante

Salta, 31 de marzo de 1986
DECRETO Nº 902

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía, C. P. N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 31-3-86;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C. P. N. D. Alberto Eduardo Tejerina, a partir del día 31-3-86, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 926 - 1-4-86 - Expediente Nº 03.025/85 - Código 79.-

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa Unidad Servicio Especializado del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, asignada a la señora Mirta Isabel Vázquez de Aguilar, legajo nº 55.740, por disposición interna nº 021/85, desde el 14 de febrero y hasta el 8 de abril de 1985.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Mirta Isabel Vázquez de Aguilar, legajo nº 55.740, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería y clase 07, categoría 19, Jefa Unidad Servicio Especializado del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, en el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 8 de abril de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en la ley nº 6.127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 927 - 1-4-86 - Expediente Nº 84.920/85 - Código 66 (corresponde 1).-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1985, asignase interinamente según lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), al doctor Luis Neldo Rivera, matrícula profesional nº 176, legajo nº 8.274, clase 14, categoría 20, profesional asistente (bioquímico), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, la función de Jefe Servicio Laboratorio Central del Hospital del Milagro, y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y la función que desempeña interinamente como Jefe de Servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, inciso e) del mencionado anexo, reglamentado por decreto número 2.790/85 y 5º de la ley nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 928 - 1-4-86 - Expediente Nº 7.604/85 - Código 04.-

Artículo 1º — Modifícase la resolución ministerial nº 2.628 de fecha 28 de diciembre de 1984, la que quedará redactada en los siguientes términos:

"Con vigencia al 15 de octubre de 1984 y hasta el 9 de diciembre de 1985, aféctase a la señora Amalia Robledo de Di Pauli, legajo nº 19.829, agrupamiento B-II, categoría 07, celadora de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, a la Coordinación del Programa Alimentario Nacional, con funciones de agente en representación del Municipio de La Merced, reconociéndosele una sobreasignación consistente en la diferencia entre la categoría de revista y la 19".

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 929 - 1-4-86 - Expediente Nº 17.051/84 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de julio de 1984, asignase interinamente al doctor Daniel Eugenio Bergero, matrícula profesional nº 1.879, legajo nº 81.133, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefe Sector Ginecología del Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre las remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, categoría 21, mientras el citado profesional se desempeña en dicha función, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, inciso e) y 18 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), reglamentado por decretos números 1.263/83 y 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 930 - 1-4-86
- Expediente Nº 3.632/85 - Código 87.-

Artículo 1º — Apruébase el artículo 2º de la disposición interna nº 101 de fecha 10 de marzo de 1985, mediante la cual se asigna la función de Jefa del Servicio de Odontología del Hospital Materno Infantil, a la doctora Josefa Prudencia Muro de Anuch, matrícula profesional 94, legajo nº 07.321, profesional asistente del mencionado nosocomio.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la doctora Josefa Prudencia Muro de Anuch, matrícula profesional nº 94, legajo nº 07.321, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontóloga) y el de Jefa del Servicio de Odontología del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el período comprendido entre el 18 de marzo y el 16 de abril de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, Capítulo I de la ley nº 6.127, artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), reglamentado por decreto nº 2.790/84 y artículo 5º de la ley nº 6.293.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 931 - 1-4-86
- Expediente Nº 15.678/85 - Código 69 (copia).-

Artículo 1º — A partir del día siguiente de su notificación y sin perjuicio de las conclusiones a que arribare en su intervención el Juzgado de Instrucción de Turno, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por resolución ministerial nº 805-D/83, de la señorita Noemí Del Rosario Solaligue, legajo nº 81.456, agrupamiento administrativo, tramo "a", categoría 02, auxiliar administrativa de la Dirección General de Promoción Social.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de Instrucción de Turno a los fines a que hubiere lugar.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 932 - 1-4-86
- Expediente Nº 3.788/85 - Código 89.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, la señora Marta Clara Tovo de Romano, legajo nº 3.478, clase 08, categoría 19, profesional asistente (kinesióloga), grupo 1, del hospital "San Bernardo", pasará a desempeñarse bajo el régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Anexo, reglamentado por decreto número 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organiza-

ción 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 933 - 1-4-86
- Expediente Nº 02.783/84 - Código 79.-

Artículo 1º — Ratifícase la función como Jefa Unidad de Neonatología del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, de la señora Noemí Angélica Gerez de Subelza, matrícula profesional nº 1.507, legajo nº 55.577, clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del mencionado nosocomio, asignada por disposición interna nº 202 de fecha 27 de julio de 1984.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señora Noemí Angélica Gerez de Subelza, matrícula profesional nº 1.507, legajo nº 55.577, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 07, categoría 11 y la función que desempeñó interinamente como Jefa Unidad de Neonatología del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, categoría 19, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, en el período comprendido entre el 2 de julio y el 31 de octubre de 1984, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la ley nº 6.127 y Anexo II de la ley nº 6.021.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida "Sobreasignaciones" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 934 - 1-4-86
- Expediente Nº 4.892/85 - Código 77.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 304 de fecha 1º de noviembre de 1985, emanada de la Dirección General de Familia y Minoridad, mediante la cual se asigna a la señorita Mercedes Elcida López, legajo nº 42.127, la función de Jefa de Departamento del Instituto "La Merced", dependiente de la mencionada dirección, por fallecimiento de su titular.

Art. 2º — Con vigencia al 16 de febrero y hasta el 18 de marzo de 1985, designase interinamente a la señorita Mercedes Elcida López, legajo nº 42.127, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21, como Jefa de Departamento del Instituto "La Merced", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con retención del cargo del cual es titular, agrupamiento B-II, categoría 07, celadora del citado instituto, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley nº 6.127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, aféctase un cargo de agrupamiento personal superior, categoría 21 (cargo vacante por renuncia del doctor Juan Angel Saavedra Torres, decreto nº 647/83) de la Unidad de Servicio 3/38, descongelándose al efecto la vacante en cuestión y dándose por cumplimentado el trámite previsto en el decreto número 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización

03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Remuneración Planta Permanente, Rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 935 - 1-4-86 - Expediente Nº 77.786/84 - Código 66.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, al personal que seguidamente se consigna dependiente del Hospital del Milagro, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con las disposiciones del decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi-exclusiva:

Carlos Alberto Avila Valencia, legajo nº 20.185, agrupamiento personal superior, categoría 22, administrador, desde el 1º de noviembre de 1984.

Graciela Gómez de Paz, legajo nº 05.719, agrupamiento personal superior, categoría 21, jefa División Contable, desde el 1º de octubre de 1984.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 936 - 1-4-86 - Expediente Nº 80.457/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1984, modifícase la remuneración asignada a la señorita Nérida Susana Albiero, legajo nº 62.870, personal temporario de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro, dejando establecido que la nombrada pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento personal superior, como Jefa División Responsable, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 21 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 937 - 1-4-86 - Expediente Nº 3.433/85 - Código 89.-

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la remuneración asignada a la señorita Virginia Edith Macoritto, legajo nº 65.751, personal con designación temporaria, quien pasará a desempeñarse en el agrupamiento profesional, grupo 2, técnica en estadística de la salud del hospital "San Bernardo", con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 938 - 1-4-86 - Expediente Nº 19.395/85 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, otórgase una sobreasignación consistente en el se-

enta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Luis Francisco Bresina, legajo nº 56.044, agrupamiento personal superior, categoría 20, jefe de compras del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 264-D - 8-4-86 - Expte. Nº 88.732/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de un vehículo tipo pick-up con su correspondiente caja de herramientas, con destino a la Dirección de Saneamiento Ambiental - Departamento Ambiente Laboral y Radiofísica Sanitaria, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 324 F.N. - Dirección de Saneamiento Ambiental - Dpto. Ambiente Laboral y Radiofísica Sanitaria -A- 11.778,00.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1985 (P.A.S./85 Item 4.3).

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 265-D - 8-4-86 - Expediente Nº 29 - 176.582/85.-

1º — Aprobar la Licitación Pública nº 1, convocada por la Dirección General de Administración de este Ministerio, según autorización dispuesta por Resolución Ministerial nº 287-D/85, destinada a la adquisición de una (1) máquina fotocopidora nueva para la Dirección General de Inmuebles.

2º — Adjudicar a la firma que se indica, y por el monto que se consigna, la provisión del renglón nº 1 correspondiente a la Licitación Pública aprobada precedentemente, consistente en una (1) máquina fotocopidora marca Nashua modelo 4550 Z, conforme a la propuesta obrante a fs. 63/64:

Proveedor	Renglón	Importe
COPIMAC	Renglón 1 por ajustarse a lo solicitado	-A- 12.388,80

3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 08, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 266-D - 8-4-86 - Expediente Nº 21 - 14.083/86.-

1º — Aceptar, a partir del 1º de abril de 1986, la renuncia presentada por el señor Zacarías Maisa, L.E. Nº 7.216.634, legajo personal nº 00731, Agrupamiento Administrativo Tramo a, Categoría 13 de Contaduría General de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 267-D - 8-4-86 - Expediente Nº 137.978/86 - Código 34.-

Artículo 1º — Aprobar la resolución nº 2.301/86 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 14 de marzo de 1986, Resolución nº 2.301, Expediente Nº 34-137.978/86 - VISTO: ...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — A partir del día 1º de enero de 1986, acéptase la renuncia presentada por la señorita Carolina Inés Tellechea, D.N.I. Nro. 16.128.812, Contratada, Categoría 13/2, a las funciones de Auxiliar de Supervisión 2, Grabo-verificadora, según encasillamiento aprobado por decreto nº 1.902/84, dependiente del Departamento Computación y Sistemas de la Dirección General de Hidráulica, por razones particulares. Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Artículo 3º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General, A.G.A.S.”.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 268-D - 8-4-86 - Expediente Nº 10-05.324/86.-

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de abril del año 1986, la renuncia presentada por el señor Francisco Cardozo, D.N.I. Nº 7.223.378, al cargo de chofer, Agrupamiento Servicios Generales, categoría 13, de la Secretaría de Estado de Planeamiento, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal, Secretaría de Estado de Planeamiento y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 269-D - 8-4-86 - Expediente Nº 17-27.290/86.-

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de abril del año en curso, la renuncia interpuesta por la Estadística, señorita Aida Angela Falcone, L.C. Nº 2.635.256, al cargo de Secretaria Técnica de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, Agrupamiento Profesional, Categoría 22, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, y Sectorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 270-D - 8-4-86 - Expediente Nº 04-9.647/86.-

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de abril del año en curso, la renuncia interpuesta por la señora Nieves Gladys Centeno de Pérez, L.C. 1.717.788, al cargo de Técnica Registral de Personal de la Dirección General de Administración de Personal, Tramo b, Categoría 18, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 59392

F. Nº 30122

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Perfiltra S.A., el 20 de diciembre de 1895, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de “perlita”, cantera denominada “Matina”, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por expte. Nº 8.769, por el término de diez años más, con una superficie 50 Has., que se ubica así: Partiendo del mojón AQ 24º26’51” de la Cant. Tina, Expte. Nº 8.562-S-73, (PR), se miden 182 m. az. 49º, hasta el punto a, desde allí 580 m. 319º hasta el punto b; 500 m. 49º hasta el punto 1; a partir de allí se miden 500 m. 49º hasta el punto 2; 1000 m. 139º hasta el punto 3; 500 m. 229º hasta 4 y por último 1000 m. 319º hasta 1, con lo que se cierra la superficie de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de febrero de 1986.- Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas. Imp. A 8,10 e) 21-3; 2 y 14-4-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 59.605

F. Nº 2.440

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 05/86

Llámase a Licitación Pública Nº 05/86, para el día 30 de abril de 1986, a horas 10.00 (diez) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de uniformes de invierno para el personal de ordenanzas y maestranzas de casa central, sucursales y delegaciones del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo. Consultas y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales, España nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta. Precio del pliego: -A- 10,- (Australes diez). Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central España nº 518, 1er. Piso, Departamento de Administración.

p/el Banco Provincial de Salta: Luis Alberto Valdez, Gerente Departamental; Gerardo Antonio Moya, Jefe de División de 3ra.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 14 y 15-4-86

O.P. Nº 59.604 F. Nº 2.439

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia
**CAJA DE PREVISION SOCIAL DE
 LA PROVINCIA DE SALTA**
Licitación Pública Nº 3-86

Llámanse a Licitación Pública para el día 30 de abril de 1986, a horas 11, en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros nº 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la provisión de útiles de escritorio y papelería con destino a División Compras y Suministros de la Repartición. Pliego de condiciones generales y particulares deben ser retirados de Caja Nº 1, Departamento Tesorería de la mencionada institución, sita en calle Caseros nº 519-25 de esta ciudad. Fecha de apertura: 30 de abril de 1986, horas: 11. Precio del pliego: -A- 6,00 (Australes seis). Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros nº 519/25 - 1er. Piso.

Valor al cobro -A- 6,00 e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.597 F. Nº 30.448

PROVINCIA DE SALTA
GOBERNACION

Dirección General de Administración

Llámanse a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 28 de abril de 1986, a horas 11.00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para el arriendo de una máquina fotocopiadora, alternativa: con opción a compra, con destino a la Secretaría de Estado de Planeamiento. Precio del pliego: -A- 6,- (Australes seis) (sujeto a reajuste). Venta del mismo en el Departamento Contable de la Gobernación, Zuviría 163, Salta 4.400 o en Casa de Salta, Maipú 661/63, Capital Federal.

La Dirección General

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila, Directora General de Administración, Gobernación.

Imp. -A- 4,40 e) 14 y 15-4-86

O.P. Nº 59.588 F. Nº 2.438

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Locación de un Inmueble

Llámanse a Licitación Pública Nº 24/86, a realizarse el día 23 de abril de 1986, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Locación de un inmueble con destino a: Deción Gral. Flia. y Minoridad (Guardería Ejército Argentino).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 3,00 (Australes tres), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 11 y 14-4-86

O.P. Nº 59.572 F. Nº 2.437

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Administración
Departamento de Compras

Adquisición: Artículos de Ropería

Llámanse a Licitación Pública Nº 11/86, a realizarse el día 29 de abril de 1986, a horas 11, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de ropería con destino a: Hospital de Morillo (S.E.S.P.).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 2,00 (Australes dos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 11 y 14-4-86

O. P. Nº 59551 F. Nº 2435

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296/AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública número 1742/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Ruta Nº 16. Provincia de Salta. Tramo: El Tunal - Empalme Ruta 34. Sección: El Galpón - El Bordo (construcción de obras faltantes: obras básicas, obras de arte menores y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 2.815.000,-. Depósito de garantía: A 28.150,-. Precio del Pliego: A 560,-. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 21 de mayo 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,- e) 9 al 29-4-86

O. P. Nº 59481 F. Nº 2426

Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Administración de Parques Nacionales
Ley Nº 22.351

**LICITACION PUBLICA NACIONAL E
 INTERNACIONAL Nº 16/86**

Expediente Nº 758/85

Objeto: Concesión de la explotación comercial del Hotel Llao - Llao y su área circundante de 10 hectáreas aproximadamente con ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y conservación que sin modificar la obra arquitectónica del

hotel comprende el aumento de su capacidad receptiva, modernización y adecuación de sus prestaciones dentro del nivel internacional "5 Estrellas", ampliación cancha de golf, construcción piscina climatizada, cancha de tenis, puerto náutico, etc., ubicado en el Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Base: Australes treinta mil (A 30.000,00).

Vigencia de la Concesión: Treinta (30) años.

Apertura: 18 de junio de 1986 a las 16 horas en el primer piso de la Sede Central de la Administración de Parques Nacionales, ubicada en Avenida Santa Fe 690, Capital Federal - República Argentina.

Valor del Pliego: Australes quinientos (A 500).
Retiro de Pliegos: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal, República Argentina y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, sita en Avenida San Martín 24, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Consultas: Administración de Parques Nacionales — Dirección General de Técnica y Científica — Avenida Santa Fe 690, 3er. piso, Capital Federal - República Argentina — Arnaldo J. Sallustro Tórtora, a/c. Dpto. Contrataciones y Trabajos Públicos.

Valor al cobro A 17,60

e) 3 al 14-4-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 59.598

F. Nº 30.450

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de Muñoz Vda. de Voigt, María Carolina Inés", expte. n° A-68.086/86, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de abril de 1986.- Dr. L. F. Costas, juez; Dra. S. Palermo de Martínez, secretaria.
Imp. -A- 4,20 e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.593

F. Nº 30.461

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Salta, sito en Belgrano esquina Sarmiento, Primer Piso, en los autos caratulados "Liendo, Blanca Nérida Alanís de, sucesorio, expediente A-66.647/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Edictos por tres días. Salta, 9 de abril de 1986.- Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Hebe A. Samson, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.590

F. Nº 30.452

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. Hebe A. Samson, en los autos: "García, Raimundo Diego s/Sucesorio - Expte. n° A-68.428/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Notifíquese por tres días. Salta, 31 de marzo de 1986.- Dra. H. A. Samson, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59.586

F. Nº 30.442

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de Díaz, Alberto Adrián", expte. n° 42.322/72, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de abril de 1986.- Dra. S. Palermo de Martínez, secretaria.
Imp. -A- 4,20 e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59.578

R. s/c. Nº 3.796

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en los autos: "Camacho Hinojosa, María - Sucesorio", expte. n° A-68.535/86; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días. Salta, 26 de marzo de 1986.- Dra. Ma. Silvia De La Zerrada de Lardiez, secretaria.

Sin cargo.-

e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59.576

F. Nº 30.418

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Yaique, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión ya sea como herederos y/o acreedores de Andrés Pedrazzoli, Expte. Nº A-26.477/81, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria. Salta, 25 de febrero de 1986.

Imp. A 4,20

e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59574

F. Nº 30416

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia 10ª Nominación Civil y Comercial, cita

y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Néstor Ramón Maidana, que tramita por Expte. Nº A-64.455/85, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de marzo de 1986. Publicación tres (3) días. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59573 F. Nº 30415

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia 10ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Ramón Antonio Chalub, que se tramita por Expte. Nº A-67.837/86, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 11 al 15-4-86

O.P. Nº 59.569 F. Nº 30.407

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en expte. nº 30.979/85, caratulado: "Sucesorio de don Paulino Ruiz", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que en el término de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge María Mendez, juez. San Ramón de la Nueva Orán, marzo de 1986.- Dr. A. Urzagasti, juez int.

Imp. -A- 4,20 e) 10 al 14-4-86

O.P. Nº 59.563 F. Nº 30.395

El Dr. Jorge Garnica López, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en Expte. Nº A-66.702/85, caratulado: "Sucesorio de Jorge, Carim", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de marzo de 1986. - I. Cornejo, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 10 al 14-4-86

O.P. Nº 59.560 F. Nº 30.386

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa Y. Ayala, en los autos: "Arias, Demetrio y Guanica, Eleodora Zepa de c/Arias, Felisa s/sucesión Filiación Post-Mortem, expte. A-64.597/85 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Arias, Felisa, s/sucesión para que comparezcan a juicio dentro

del término de 9 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarseles para que los represente al Sr. Defensor Oficial (arts. 145 y 343 C.P.C. y C.). Publíquese en el B. Oficial y diario El Tribuno por 5 días. Salta, 27 de febrero de 1986.- Dra. M. R. I. Ayala, secretaria.

Imp. -A- 7,00 e) 10 al 16-4-86

O.P. Nº 59.558 F. Nº 30.384

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en el expte. nº A-67.149/85 caratulado "Sucesorio De Lacci, Oscar Fredy", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 20 de marzo de 1986.- Dra. M. C. Rossi de Saravia, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 10 al 14-4-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 59.609 F. Nº 30.495

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Un terreno en Villa San Lorenzo

El día 18 de abril de 1986, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero nº 669, ciudad, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Carmen T. Roso, expte. nº A-22.661/81, remataré con la base de -A- 55,59, correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble individualizado con el Catastro Nº 19.934, Sección D, Manzana 33, Parcela 6 de Villa San Lorenzo. Superficie total: 1.112,50 metros cuadrados. Posee 25 metros de frente por 44,50 metros de fondo. Se encuentra ubicado en la segunda parada del ómnibus, dos cuadras a la izquierda de la ruta principal, sobre calle Rafael Obligado sin número. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Forma de pago: de contado, 30% del precio de compra en el acto del remate, saldo, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. J. A. Figueroa, Santiago del Estero nº 669, Tel. 211665.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. -A- 10,00 e) 14 al 18-4-86

O.P. Nº 59.607 F. Nº 30.481

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Santiago del Estero Nº 669 - Tel. 211665

El día 15 de abril de 1986, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom., en juicio que se sigue en expte.

nº A-62.019/85. S/Ejecución de honorarios en expte. nº A-56.261/84; remataré sin base y al contado: una mesa redonda de madera, seis sillas de madera tapizadas en pana, una mesa ratona y una mesa de arrime de madera. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. J. A. Figueroa, martillero público.

Imp. -A- 3,60 e) 14 y 15-4-86

O.P. Nº 59.600 F. Nº 30.471

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

Judicial sin base: 15 novillos y 5 vacas

El día 17 de abril de 1986, a horas 18.15, en Warnes nº 14, de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de Ira, Inst. en lo C. y Com. Distrito Judicial del Norte, Circ. Tartagal, en autos: Ferreyra, Antonio c/Soruco, Alberto Ind. por daños y perjuicio, expte. nº 2.059/82, remataré sin base y de contado: 15 (quince) novillos con la marca de su propietario y 5 (cinco) vacas, y pueden ser revisados en inmediaciones de antena repetidora de televisión de Jujuy, a 200 mts. de ruta nacional nº 34 en la localidad de General Mosconi (Salta) en poder del depositario judicial, Sr. Alberto Soruco. Edicto 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 8% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en Warnes nº 14 de la Ciudad de Tartagal, en horario comercial, tel. 21237, R. E. Lazarte, martillero.

Imp. -A- 1,80 e) 14-4-86

O.P. Nº 59.599 F. Nº 30.470

EN TARTAGAL

Por: RAMON E. LAZARTE

Judicial sin base:

1 Topadora "Allis Chaimer" Fiat - Mod. 80

El día 17 de abril de 1986, a horas 18.30, en Warnes nº 14, de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de Ira, Inst. en lo C. y Com. Distrito Judicial del Norte, Circ. Tartagal, en autos: Metalúrgica Genovese S.A.I.C.I.A. c/Morillo, Santiago y/o Morillo, Santiago Olivan s/Ejecutivo, expte. nº 3.084/85, remataré sin base y de contado: 1 (una) Topadora "Allis Chaimer Fiat", Mod. 1980, de 12 cilindros, Nº 75, de 2 tiempos de 400 H.P. de 1850 R.P.M. con motor 12 VA 1185 S. 7110237200, Conservador Allison, servo transmisión automático de tres velocidades hacia adelante y tres de retroceso, serie nº 71 A 21.407 montado sobre carriles autolubricados, equipados con cabina forestal con fleco de desmonte funcionando y puede ser revisada en 24 de setiembre nº 750 de la localidad de Embarcación (Salta). Edicto 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del re-

mate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores datos en Warnes nº 14 de la Ciudad de Tartagal, en horario comercial, tel. 21237.- R. E. Lazarte, martillero público.

Imp. -A- 6,00 e) 14 al 16-4-86

O.P. Nº 59579 F. Nº 30420

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

1/7 parte indivisa de la finca

Punta del Agua o Saladillo - Dpto.

General Güemes Salta, base: A 66,13.

El día 30 de abril de 1986, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625/27, ciudad. Remataré: con base: A 66,13, equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal correspondientes a 1/7 parte indivisa que le corresponde al demandado Don Nicolini, Antonio Enrique, sobre la finca Punta del Agua o Saladillo, Dpto. General Güemes, y a 15 Km. aproximadamente de esta ciudad. Catastro Nº 7459, Libro 36, Folio 225, Asiento 1. Límites: N.: Lote 5, S.: Río Saladillo, E.: Saladillo, O.: Lote 5. Superficie total: 73 Has. 5.440 m² 25 dm². Lote 6 del plano Nº 62. Título Inscripto: Nicolini, Antonio Enrique. Ocupación: Ocupado por el señor Osvaldo Eduardo Bravo, propietario de dos fracciones adquiridas en el Inmueble. Existe un rancho abandonado y deshabitado. La finca posee alambrada en mal estado de conservación en general. Condiciones de venta: 30% del precio y el 5% Comisión arancel del martillero, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate en australes y de contado. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dicho Inmueble rural se vende en el estado visto en que se encuentra. Ordena el señor Juez Juzgado 12º Nom. C. y C. Ejecutivo s/Expte. Nº 2-A-25.064/81, c/ Nicolini, Antonio Enrique y Nicolini Ignacio Rafael. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán Nº 625/27. Teléfono 217547 - Salta.

Imp. A 4,00 e) 11 al 14-4-86

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 59.602 F. Nº 30.473

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez (Interrino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en autos: "Baudino, Atilio Juan - Posesión Veinteñal", expte. nº 31.035/86, Secretaria de la Dra. Cristina del Valle Barberá, cita por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" y emplaza por diez (10) días a quienes tengan derechos para hacerlos valer en juicio sobre el inmueble identificado como: Matrícula 114, Sección 6ta., Manzana 118, Parcela 2 de la Ciudad de Orán, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, abril, 10 de 1986.- Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 14,00 e) 14 al 18-4-86

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 59.564

F. Nº 30.396

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: "La Tregua S.A. s/Concurso Preventivo", con domicilio en la calle Ricardo Rojas Nro. 481, Piso 6to., que con fecha 31 de marzo de 1986 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el día 19 de junio de 1986 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Miguel Angel Biaskoviz, con domicilio en la calle Florida Nro. 683, Piso 8º "64", las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase la audiencia del día 9 de setiembre de 1986, a las 10 horas para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/11/57). Buenos Aires, 3 de abril de 1986.- Alfredo A. Kolliker Frers, secretario.

Imp. -A- 5,00

e) 10 al 16-4-86

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 59218

F. Nº 29878

Olga Romano de Gómez Salas, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud (Metán), en los autos caratulados: "Toraño, Santos Salustiano y Toraño, Analía E. Martínez de S/adición de nombre", Expte. Nº 3476/85, cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la Adición de Nombre del menor Santos Toraño, bajo apercibimiento. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses. Metán, 19 de febrero de 1986. Dr. Gustavo A. Vallaro, Secretario.

Imp. A 2,00

e) 10-3 al 10-4-86

O.P. Nº 59.596

F. Nº 30.446

El Dr. Mario A. Salvadore, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, hace saber que por ante este Juzgado se tramitan los autos: "Chuchuy, Félix - Adición de nombre", expte. n.º A-68.255/86, conforme lo dispone el art. 17 de la ley 18.248. Salta, 11 de abril de 1986.- Lilia Orellana García, secretaria.

Imp. -A- 1,00

e) 14-4-86

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 59603

F. Nº 30477

"ANTADIS S.A."**SU CONSTITUCION**

Socios: Gustavo Federico Saravia, argentino, L.E. Nº 8.174.200, nacido el 15 de marzo de 1946 en El Quebrachal, departamento de Anta, Provincia de Salta, casado en 1ª nupcias con Susana Mónica Fischer, de profesión agricultor, domiciliado en la localidad de El Quebrachal; Jean Pierre Vic, francés, D.N.I. Nº 92.440.250, nacido en la ciudad de Orán, Argelia, el 12 de setiembre de 1927, casado en 3ª nupcias con Francoise Marie Rosaz, de profesión agricultor, domiciliado en calle Dean Funes Nº 550, 1º piso, Dpto. C. de esta ciudad; Robert Philippe Lorendeu, francés, D.N.I. Nº 92.423.683, nacido en Tarbes, Francia, el 12 de febrero de 1953, casado en 1ª nupcias con Mirtha Angélica Vaccari, domiciliado en calle Los Avellanos Nº 379, 1º piso, departamento 5, de esta ciudad, de profesión agricultor; Claude Andreo, francés, D.N.I. Nº 92.524.981, nacido en Argelia, Francia el 26 de abril de 1932, casado en 1ª nupcias con Marie Louise Mayon, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ramón Tornero s/n de la localidad de El Quebrachal. Fecha del Instrumento: Escritura Nº 80 de fecha 14 de octubre de 1985, pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada. Denominación: "Antadis S.A." Domicilio: Establece su sede social en calle Ramón Tornero s/n, El Quebrachal, departamento de Anta, Provincia de Salta. Duración:

99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en australes doce mil, representado por mil doscientas Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase A, con derecho a 5 votos por acción de un valor nominal de A 10 cada una. El Capital Social se suscribe íntegramente en este acto en la siguiente proporción: 1) Claude Andreo, suscribe e integra la suma de A 4.800, representado por 480 Acciones del tipo indicado; 2) Gustavo Federico Saravia, Jean Pierre Vic y Robert Philippe Lorendeu, suscriben e integran la suma de A 2.400, representado por 240 Acciones del tipo indicado, lo que totaliza el Capital Social fijado. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agrícola - Ganadera: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, así como la compra y venta de cereales, hacienda, maderas y demás frutos del país. Asimismo podrá dedicarse a la administración, arrendamiento, colonización, venta o permuta de tierras, estancias y chacras. b) Forestales: elaboración, utilización y venta de maderas en todas sus formas, forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas; explotación y reforestación de obrajes, montes y bosques en forma directa o indirecta; c) Industriales: mediante el procesamiento, fraccionamiento e industrialización de productos y subproductos inherentes a la actividad agropecuaria y forestal; d) Comercial: mediante la distribución, comercialización, importación, exportación de los productos relacionados directa o indirectamente a la actividad agro-

pecuaria, forestal e industrial; e) Servicios: como comisionista en importaciones y exportaciones, de compras y ventas en el país y en el extranjero y/o consignatarias, organizando canales de distribución, oficinas de ventas, representaciones, por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; f) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y parcelamiento de inmuebles urbanos y/o rurales; construcción de edificios, viviendas, obras viales y toda clase de obras públicas y/o privadas, para venta o comercio; así como realizar las construcciones comprendidas dentro de las reglamentaciones de la propiedad horizontal, Clubes de Campos, loteos urbanos y/o rurales para la explotación agropecuaria. Organó de Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Se podrá nombrar igual número de Directores Suplentes, según lo resuelvan las mismas. Asambleas. Primer Directorio: Presidente: Claude Andreo; Vicepresidente: Jean Pierre Vic; Directores Titulares: Gustavo Federico Saravia y Robert Philippe Lorendeau. Organó de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados por la Asamblea General Ordinaria, podrán ser reelectos. Síndico Titular: C.P.N. Agustín Luis López Cabada; Síndico Suplente: C.P.N. Alberto Jorge Salguero. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Salta, 8 de abril de 1986. Carmen R. Aguilar de López Cabada, Escribana.

Certifico: Que por orden del Dr. Juez de 1º Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 11 de abril de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 7,35

e) 14-4-86

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 59592

F. Nº 30460

"PREVIAR S.A."

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de "Previar S.A.", a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1986, a horas

20,00 en su sede social de la calle Mariano Benítez 530 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º. Elección de seis Directores Titulares y Seis Suplentes.
- 3º. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º. Resolver sobre la Disolución y la Liquidación Total de la Sociedad.
- 5º. Designación de los Liquidadores.

El Directorio. Salta, 11 de abril de 1986.

Imp. A 20,00

e) 14 al 18-4-86

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 59.566

F. Nº 30.402

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Conversión de Acciones al Portador en Nominativas No Endosables

Se comunica a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. que, de acuerdo a lo dispuesto por la ley nº 23.299 y decreto nº 83/86, en el domicilio de la Sociedad en Campo Santo, departamento de General Güemes, provincia de Salta, en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, a partir del 14 de abril de 1986 y hasta el día 30 del mismo mes, se procederá al canje de los títulos y/o certificados de acciones al portador de que sean tenedores por certificados de acciones nominativas no endosables, así como también a la entrega de certificados de acciones nominativas no endosables correspondientes al aumento de capital y modificación del estatuto social, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria el 31 de marzo de 1986 a folio 201, asiento nº 1.051 del libro nº 4 de Sociedades Anónimas. El valor de las acciones es de un austral (-A- 1,-) cada una conforme a la modificación del estatuto que se menciona. A estos efectos, además de los títulos y/o certificados que posean, los señores accionistas deberán presentar su correspondiente documento de identidad y constancia de inscripción en el Impuesto a las Ganancias, excepto las personas físicas no obligados a inscribirse en dicho impuesto.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 10 al 16-4-86

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 59601

R s/c. Nº 3797

COMISION APOYO ENFERMO DE CANCER CONVOCATORIA A ASAMBLEA

C.A.E. de Ca. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con el estatuto social, para el día 30 de abril, la que se llevará a cabo en la sede de la Institución, Mitre 274, loc. 44, a las 16 hs. Cumplido el pla-

zo de espera de iniciación de la Asamblea, 30 min. de tolerancia, la misma se realizará con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración del Balance, Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización y Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.

- 3) Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 5) Varios.

La documentación correspondiente al Orden del día se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la Institución.

NOTA: Finalizada la Asamblea General Ordinaria, se hará una extensión a Asamblea General Extraordinaria para poner a consideración de los presentes la reforma de los artículos: 24, 28, 30, 35, 36, 37, 43, y 47 del estatuto en vigencia. Julia E. Bridoux Michel - Silvina E. de Escudero.

s/c. e) 14-4-86

O.P. Nº 59591 F. Nº 30459

**CAMARA DEL TABACO DE SALTA
CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38º y concordante de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede de la Entidad, calle Alvarado Nº 941, Salta, el día 21 de abril de 1986 a horas 14, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Ratificación de los actos ejecutados por la Comisión Directiva para adquirir los inmuebles destinados a sede de las Delegaciones Zonales de: Cerrillos, Rosario de Lerma y Coronel Moldes.

La Comisión Directiva.

Salta, abril de 1986.

NOTA: El artículo 44º de los Estatutos Sociales establece: El quórum de las Asambleas será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionara con el número de socios presentes. Gustavo Federico Adet, Gerente Interino.

Imp. A 1,20 e) 14-4-86

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 59606 F. Nº 30479

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA
CONVOCATORIA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución del Consejo Directivo, convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a la constitución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día jueves 13 de marzo de 1986 y que pasara a cuarto intermedio. La reanudación de la Asamblea tendrá

lugar el día lunes 14 de abril de 1986 a las 20,30 hs., constituyéndose de inmediato en la sede de Avda. Belgrano Nº 1.461 de esta ciudad, para continuar con el tratamiento del punto 2º) Orden del Día que dice:

"2º) Participación del Consejo Profesional en la reforma Constitucional".

Salta, 10 de abril de 1986

Cr. José Luis Gutierrez
Presidente

Cr. Néstor Luna
Secretario

Imp. A 2,20 e) 14-4-86

O.P. Nº 59595 F. Nº 30464

ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA

Cita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en calle España 1175, de esta Ciudad de Salta, el próximo 28 de abril de 1986 a horas 21, durante cuyo transcurso se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Lectura y Consideración Memoria, Balance General, Cuadro Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de:
Presidente, duración 2 años.
Secretario, duración 2 años.
Tesorero, duración 2 años.
Protesorero, duración 1 año (por renuncia).
Vocal Titular 1º, duración 2 años.
Vocal Titular 2º, duración 1 año (por renuncia).
Vocal Titular 3º, duración 2 años.
Vocal Suplente 1º, duración 2 años.
Vocal Suplente 2º, duración 2 años..

Organó de Fiscalización:

Titular 1º, duración 1 año.
Titular 2º, duración 1 año.
Suplente, duración 1 año.

Tribunal de Honor:

Presidente, duración 2 años.
Secretario, duración 2 años.
Vocal Titular 1º, duración 2 años.
Vocal Titular 2º, duración 2 años.
Vocal Titular 3º, duración 2 años.
Vocal Suplente 1º, duración 2 años.
Vocal Suplente 2º, duración 2 años.

4. Consideración cuota anual societaria.
5. Venta fotocopiadora de C. A. S. S. O. S. Informe a la Asamblea.
6. Modificación Estatutos de C. A. S. S. O. S. Modificación Reglamento de Préstamos de C. A. S. S. O. S.
7. Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta.

Imp. A 2,20 e) 14-4-86

O.P. Nº 59594

F. Nº 30462

**COOPERADORA ASISTENCIAL DEL
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA
Y METABOLISMO**

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial del Instituto de Endocrinología y Metabolismo de Salta, a lo prescripto por los artículos 28, 29 y 31 de los Estatutos ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su sede de Mariano Castex Nº 36, el día 30 de abril de 1986, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1985.

3º Elección de Comisión Directiva.

4º Cambio de denominación del Instituto.

5º Informe del Organo de Fiscalización.

6º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

Mirta A. de Urzagasti
Secretaria

Hermelinda F. de Gana
Presidenta

Imp. A 2,20

e) 14-4-86

RECAUDACION

O. P. Nº 59608

Saldo anterior	A 5.129,23
Recaudación día 11-4-86	A <u>112,75</u>
TOTAL	A 5.241,98

	Pág.
M.B.S. Nº 929 del 1-4-86 — Asigna función interina a profesional del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	1030
M.B.S. Nº 930 del 1-4-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital Materno Infantil	1031
M.B.S. Nº 931 del 1-4-86 — Deja sin efecto designación de agente de la Dirección General de Promoción Social	1031
M.B.S. Nº 932 del 1-4-86 — Otorga asignación por régimen horario de dedicación exclusiva a favor de agente del Hospital San Bernardo	1031
M.B.S. Nº 933 del 1-4-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de agente del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes	1031
M.B.S. Nº 934 del 1-4-86 — Asigna función interina a agente del Instituto "La Merced"	1031
M.B.S. Nº 935 del 1-4-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de personal del Hospital del Milagro	1032
M.B.S. Nº 936 del 1-4-86 — Modifica remuneración asignada a agente de la Dirección General de Administración del M.B.S.	1032
M.B.S. Nº 937 del 1-4-86 — Modifica remuneración asignada a agente del Hospital San Bernardo	1032
M.B.S. Nº 938 del 1-4-86 — Otorga sobreasignación a favor de agente del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	1032

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 264-D del 8-4-86 — Autoriza a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la compra de un vehículo	1032
M.E. Nº 265-D del 8-4-86 — Aprueba licitación pública Nº 1 convocada por la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Economía	1032
M.E. Nº 266-D del 8-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de Contaduría General de la Provincia	1033
M.E. Nº 267-D del 8-4-86 — Aprueba Resolución Nº 2301/86 dictada por A.G.A.S.	1033
S.G.G. Nº 268-D del 8-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Secretaría de Estado de Planeamiento	1033
S.G.G. Nº 269-D del 8-4-86 — Acepta renuncia presentada por Secretaria Técnica de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas	1033
S.G.G. Nº 270-D del 8-4-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección Gral. de Administración de Personal	1033

EDICTO DE MINA

Nº 59392 — Perfiltra S.A.	1033
--------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 59605 — Banco Provincial de Salta, Nº 05/86	1033
Nº 59604 — Caja de Previsión Social de la Provincia, Nº 3/86	1034
Nº 59597 — Gobernación, Nº 3	1034
Nº 59588 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 24/86	1034
Nº 59572 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 11/86	1034
Nº 59551 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1742/86	1034
Nº 59481 — Administración de Parques Nacionales - Nº 16/86	1034

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 59598 — Muñoz Vda. de Voigt, María Carolina Inés, Expte. Nº A-68.086/86	1035
Nº 59593 — Liendro, Blanca Nérida Alanís de, Expte. Nº A-66.647/85	1035
Nº 59590 — García, Raimundo Diego, Expte. Nº A-68.428/86	1035
Nº 59586 — Díaz, Alberto Adrián, Expte. Nº 42.322/72	1035
Nº 59578 — Camacho Hinojosa, María, Expte. Nº A-68.535/86	1035
Nº 59576 — Andrés Pedrazzoli, Expte. Nº A-26.477/81	1035
Nº 59574 — Néstor Ramón Maidana, Expte. Nº A-64.455/85	1035
Nº 59573 — Ramón Antonio Chalub, Expte. Nº A-67.837/86	1036
Nº 59569 — Paulino Ruiz, Expte. Nº 30.979/85	1036
Nº 59563 — Jorge, Carim, Expte. Nº A-66.702/85	1036
Nº 59560 — Arias, Felisa, Expte. Nº A-64.597/85	1036
Nº 59558 — Lacci, Oscar Fredy, Expte. Nº A-67.149/85	1036